Sesión 3ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 27 de Enero de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6552 S

1º Aprobar el presupuesto elevado por la Dcción. Gral. de Arquitectura, para la construcción de w. w. c. c., provisión de agua y cercado del terreno que ocupa el edificio que se construye en "Esmeralda" pcia. de Santa Fé y cuyo importe asciende á ($5.269,97 m/n) cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos con noventa y siete cts. monenal.-

2º Adjudicar la ejecución de esta obra á los constructores del citado edificio, Sres. Pedro Madaio & Cía., previa aprobación por parte de los mismos,

de los precios indicados con rojo en el presupuesto aludido.— 3º Ordenar á la Of. judicial (Dr. del Campo) extienda el contrato correspondiente por el total de la obra incluso el edificio en construcción.—

Exp. 16652 I Ordenar á Contaduría, liquide á favor del ex-Director de la escuela nacional nº 18 de Corrientes, Sr. Artemio E. Gomez los sueldos que le correspondan hasta la terminación del pasado curso escolar, no así los que correspondan á las presentes vacaciones, por cuanto el Consejo Nal. de Educación aceptó la renuncia que aquel elevara, con fecha 17 de Setiembre de 1909.—

" 12826 I Encargar al Inspector Nal. de Escuelas de Catamarca, gestione del Consejo Gral. de Educación local, la cesión gratuita y por cinco años, de la casa ocupada por la escuela nacional nº 30 de esa provincia, elevando á este Consejo el testimonio de aquella cesión; debiendo el citado Inspector una vez obtenida la cesión de que se trata, sacar á licitación pú=

=blica las obras de reparaciones que el aludido edificio necesita, según lo indicado en este expediente.-

Exp. 12039 S Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de San Luis, Dr. Reinaldo Pastor y los Sres. Moggi Desiderio é hijos, para la construcción de cuatro edificios escolares en "Merlo" "Santa Rosa", "Dolores" y Mercedes", en la citada provincia, contrato que se halla de acuerdo con la resolución de 28 de Octubre último.-

" 10050 S Reconsiderar el nombramiento de Directora con sueldo de segunda categoría hecho en 22 de Noviembre p. pdo., á favor de la Sra. Josefina M. de Fincatti, en el sentido de que el sueldo que se le asigna es de tercera categoría.-

" 12238 S Librar orden de pago, á favor del Sr. Salvador Falivene, por la suma de ($ 3.049,76 m/n) tres mil cuarenta y nueve pesos con setenta y seis cts. mon. nal., importe de la segunda cuota del edificio escolar que se construye en "La Toma" San Luis.-

" 15084 M Apercibir severamente, al Di=

rector de la escuela n.º 1 del C. E. 13º Dr. José A. Pereyra, por expedir certificados provisorios de promoción, en hoja simple, antes de la terminación del curso escolar de 1909, haciéndole presente que le está prohibido expedir, por sí, certificados aprobatorios de estudios.-

Exp. 15425 | 5 | Autorizar al C. E. de Sampacho para que invierta del fondo de matrículas en su poder, hasta la suma de $10.- m/n en el pago de los gastos efectuados por la escuela n.º 1 de su dependencia con motivo de la celebración de las fiestas de fin de curso; debiendo entregar la expresada suma al Director de dicha escuela.-

" 1227 | 8º | Reconocer como efectivos los servicios prestados por la Sra. Justa Castiarena de Roldán en la escuela n.º 6 del C. E. 8º desde el 23 de Marzo de 1905 hasta el 19 de Abril de 1906, fecha en que fué nombrada maestra de tercera categoría de la escuela n.º 12 del C. E. 6º.-

" 4468 | D | Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada

/ por Dn. Miguel Bercovich para la ejecución de las obras de ampliación y reparaciones del edificio fiscal sito en la calle San Juan nº 2261/77, y cuyo importe total asciende á la suma de ($ 23.616, 05 m/n) veinte y tres mil seiscientos diez y seis pesos con cinco cts. m/nal.–

– – – – – – Nombrar Auxiliar de la escuela nacional nº 1 "Barriales" de San Juan, á la Sta. Josefina Palacios; quien devengará sueldo desde la fecha en que comience á prestar servicios.–

Exp. 15516 J 1º Exonerar de su puesto al Secretario de la Inspección Nal. de Escuelas de La Rioja, Sr. Jesús D. Salas, por estar plenamente comprobadas sus reiteradas faltas en el cumplimiento de su deber.

2º Nombrar Secretario, de la expresada Inspección, al Sr. Solano Gómez.–

– – – – – – 1º Disponer que la Exposición Escolar del Centenario se instale en el local ocupado por la escuela Sarmiento.

+ 2º Encargar á la I. Técnica busque una casa apropiada para el funcionamiento de la =

escuela durante el próximo curso escolar.—

3º Dirijir nota á la Directora de la escuela, Sta. María C. Perotti, comunicándole esta resolución y pidiéndole se sirva desalojar las habitaciones que ocupa en la misma.—

4º Autorizar á la citada Directora para solicitar en su oportunidad, subvención para casa.—

Exp. 4381 S. Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Salta, por la suma de cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y tres cts. mon. nal., importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.—

" 13710 S. 1º Nombrar Director de la escuela nacional "La Verde" Dpto. Capital de San Luis, al Sr. Antonio Villegas (hijo), con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Of. de Estadística de este Consejo.—

2º Pasar este expte. al Deposi

//to, para que provea las cantidades acordadas por el Contralor en las planillas adjuntas á este expte. procediendo de acuerdo con las condiciones de práctica.-

Exp. 11759 S 1º Aprobar el presupuesto de las obras de construcción de un pabellón de w. c. instalación de aguas y cercado para la escuela en construcción en "Timbúes" de Santa Fé y los precios unitarios del mismo marcados al rojo, elevado por la Dcción. Gral. de Arquitectura y que corre agregado á fs. 43, 44 y vuelta en este expte.-

2º Adjudicar al contratista Sr. Madaio y Cía, constructor del edificio escolar, la ejecución de las obras precitadas, siempre que dicho Señor acepte los precios indicados y cuyo importe total es de ($ 5.269,97 m/n) cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos con noventa y siete cts. mon. nal., debiendo labrarse el contrato correspondiente.-

" 11434 E Atento lo manifestado por el Consejo Gral. de Educación de Sgo. del Estero, en su nota de 8 del corriente y que concuerda con el telegrama del Gobierno de esa provincia, de 4 de Octubre ppdo., se=

Resuelve:

Rectificar la resolución de 18 de Diciembre p. pdo. (fs. 33 de este expte.) y en la parte pertinente á Santiago del Estero, en el sentido de que, la suma de ($16.333,33 m/n) diez y seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres cts. mon. nal., que por la misma se mandaba pagar á aquel, deberá ser invertida en adquisición de libros y refacción de edificios escolares y no en pago de sueldos á maestros como equivocadamente se dijo. —

----- Vista la precedente nota de la Comisión Especial que corre con todo lo relativo á la organización de la Exposición Escolar para el Centenario, en la fecha se resuelve: +

1º Llamar á concurso para la presentación de cantos escolares argentinos de autores tambien argentinos, destinados á las escuelas dependientes del Consejo Nal. de Educación;

2º El concurso se abrirá para los siguientes trabajos: +

+ 1º Canto á la Bandera
2º Himno á la Escuela Argentina
3º Colección de cantos escolares inspirados en aires nacionales

3º Las poesías que sirvan de texto á las composiciones musicales, deberán ser de autores nacionales.

El Yaraví, las vidalitas y los tristes argentinos, pueden inspirar delicadas composiciones musicales que deben conocer los alumnos de nuestras escuelas, pues la música nacional es colaboradora eficiente de la enseñanza patriótica.–

4º Un Jurado nombrado por el Sr. Presidente del Consejo Nal. de Educación dictaminará sobre el valor de estas composiciones;

5º Quedan instituidos los tres premios siguientes:

al 1er trabajo $1000.– m/n y medalla de oro.
al 2º " " 1000.– ".
al 3º " " 1000.– ".

6º Los trabajos se dirijirán á la Presidenta de la "Exposición Escolar," Escuela Sarmiento Callao 450.–

+

Exp. 123 7º Aprobar el informe que eleva el C. E. 7º relativo al estado

+ =de las escuelas de su dependencia en el año último, reconociéndose la patriótica labor de dicha Corporación en pró de los intereses educacionales confiados á su vigilancia; debiendo agradecérsele su vivo empeño en secundar la acción de esta Superioridad y expresarle, á la vez, que se tendrá en cuenta sus observaciones relacionadas con el mejoramiento general de las escuelas.— +

x — — — — — Hacer constar que el término que se le acuerda al Sr. Pedro Schuster para que gestione su jubilación (exp. 14130 - 7 Sesión del 20 del corriente), es todo el mes de Abril próximo.— x

Exp. 8136 Z 1º Que la Of. Judicial (Dr. Bengolea), continúe las gestiones tendientes á obtener el pago de los ($1.000.— m/n) mil pesos m/nal. adeudados por Dr. Angel Franchi, en el modo y forma que más convenga, según su prudente arbitrio.

2º Aceptar la donación que hace el Sr. Bartolomé Ginocchio, de una hectárea de terreno de su establecimiento "Santa Aurelia"

//situado en la primera Sección de la Pampa Central y casi lindero con el pueblo Gonzalez Moreno, para levantar en él, un edificio escolar, dándose á una de las aulas el nombre de José Galabotti, y comisionar á la Of. Judicial (Dr. Del Campo), para correr con lo relativo á la escrituración para la trasmisión del dominio de la hectárea donada, por intermedio del Escribano Sr. Manuel Passel.

3º Una vez firmada la escritura de referencia, la Insp. Gral. de Arquitectura, proyectará la escuela que convenga levantar en la hectárea que se dona.—

Exp. 16603 C 1º Sacar á licitación pública, la ampliación y reparaciones del edificio ocupado por la escuela nº 13 de El Molino (Chaco), de acuerdo con el presupuesto que obra á fs. 1 de este expte. cuya copia se remite al C. E. de Resistencia á los efectos que corresponda.

2º Hacer saber al C. E. antes mencionado, que no se ha recibido en este Consejo el plano á que se hace referencia en el presupuesto elevado por los constructores Sres. Vicente Guerrero é hijo.—//

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.

[signature]

[signature]

Sesión 4ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacosa
" Lubiaur
Sr. Jijena

Día 3 de Febrero de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 569 S Pasar este expte. á Tesorería para que remita al Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza, la suma de $ 105.– m/n., descontado